



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número: DEC26-2026-911-E-MUNICRESPO-INT

CRESPO, ENTRE RIOS

Martes 15 de Septiembre de 2026

Referencia: Decreto aprobacion acuerdo individual de pasantias Schneider Alan Nahuel

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH), Corina Micaela Darrechon (AECL#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Convenio Particular de Pasantías Educativas suscripto entre la Municipalidad de Crespo y el estudiante Alan Nahuel SCHNEIDER, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se establece el marco normativo para que “el pasante” realice sus prácticas educativas relacionadas con su formación curricular en la Municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la constitución de entre Ríos y la Ley N° 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

DECRETA:

Art.1°.- Apruébese el Convenio Particular de Pasantías Educativas celebrado entre la Municipalidad de Crespo, representada por su Presidente Municipal, Dr. Marcelo Claudio Cerutti, y el estudiante Alan Nahuel SCHNEIDER, D.N.I. N° 36.540.760, quien cumplirá tareas, en la sede del organismo, en la Oficina Municipal de Estadísticas; a partir del 02 de septiembre de 2026 hasta el 02 de enero de 2027, asignándosele al alumno una asignación estímulo para gastos de estudio de Pesos Ochocientos Noventa y Cinco Mil (\$895.000,00).

Art.2°.- Pásese copia del presente a Recursos Humanos, al Área de Capacitación Laboral y Educación Superior, a Suministros, a Tesorería y a Contaduría, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by PUSINERI Vanesa Alejandra
Date: 2026.09.14 11:01:42 ART
Location: Crespo

Vanesa Alejandra Pusineri
Secretaria
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Humano

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2026.09.15 09:58:11 ART
Location: Crespo

Marcelo Claudio Cerutti
Intendente
Intendencia